Outlook

RV: Radicado No.: 7-2026-405748 NIS: 2026-01-450987

Desde Ana Maria Quintero Medina <amquinterom@sena.edu.co>
Fecha Vie 18/09/2026 5:10 PM
Para Monica Adriana Bedoya <mabedoya@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (165 KB)
01_SOLICITUD_DE_ADICION_EN_TIEMPO_III.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-450987-9-18-20.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta remito comunicación para su atención y respuesta.

Cordialmente,

De: Jhon Alexander Marin Mendoza <jamarine@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2026 4:42 p. m.
Para: Ana Maria Quintero Medina <amquinterom@sena.edu.co>
Asunto: RV: Radicado No.: 7-2026-405748 NIS: 2026-01-450987

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviados: viernes, 18 de septiembre de 2026 16:42:10 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Jhon Alexander Marin Mendoza <jamarine@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2026-405748 NIS: 2026-01-450987

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación:
CC: 98393829
Nombre: MARIO ALFONSO RODRÍGUEZ ROSAS
Asunto: CERTIFICACIONES CONTRATOS PERSONALES
Fecha Radicación: 9/18/2026 4:41:17 PM
Correo Electrónico: IMEDSUR@IMEDSUR.COM

Descripción del requerimiento:

Ref.: Solicitud prorroga en tiempo contrato No. COP1.PCCNTR.9507711 Objeto.: “Prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos para equipos del Centro Atención Sector Agropecuario y Tecnoparque Risaralda para la vigencia 2026 LOTES 1,3,6,7 Y 8”INGENIERÍA MÉDICA DEL SUR – IMEDSUR S.A.S.

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio al Ciudadano
- Cuenta Servicio
servicioalciudadano@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Jhon Alexander Marin Mendoza
Centro Atencion Sector Agropecuario - Subdirector de Centro (E)
jamarine@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ana Maria Quintero Medina
Centro Atencion Sector Agropecuario - Contratista
amquinterom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 8 26-79

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2026

Señores
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Ciudad

Ref.: Solicitud prorroga en tiempo contrato No. COP1.PCCNTR.9507711
Objeto.: *"*Prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos para equipos del Centro Atención Sector Agropecuario y Tecnoparque Risaralda para la vigencia 2026 LOTES 1,3,6,7 Y 8"

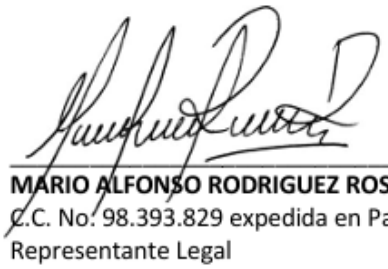
Estimados Señores:

Yo, **MARIO RODRÍGUEZ ROSAS**, en mi condición de representante legal de **INGENIERÍA MÉDICA DEL SUR – IMEDSUR S.A.S.**, respetuosamente solicito la **ampliación del plazo de ejecución** del contrato de la referencia, hasta el día **15 de noviembre de 2026**

La solicitud obedece a circunstancias externas y sobrevinientes que han afectado la normal ejecución de las actividades contractuales, particularmente las afectaciones ocasionadas por el terremoto ocurrido el 10 de agosto**,** así como el cierre y las restricciones de movilidad en la vía hacia la ciudad de Pereira**,** situación que ha generado dificultades en el transporte, suministro y logística requerida para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.
Estas circunstancias son ajenas a la voluntad del contratista y han impactado los tiempos inicialmente previstos.
Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad autorizar la prórroga en tiempo hasta el día 15 de noviembre, con el fin de garantizar la adecuada y completa ejecución del objeto contractual.

Agradecemos de antemano

Atentamente,



MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS
C.C. No. 98.393.829 expedida en Pasto
Representante Legal